



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 50064/2011, en el que se trasmite el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, dispuesto por Resolución N° 253/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el presente concurso se ha realizado en el marco del Programa de Unificación de cargos Docentes con Dedicación Semi-Exclusiva n° 677/11 SPU,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 50064/2011.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a las arquitectas **Silvina Leonor MOCCI (Legajo 41193)** y **Claudia Inés TURTURRO (Leg. 42363)** como Profesoras Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Claudia Inés TURTURRO**, en dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 238/12.-

ARTÍCULO 4º.-Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-Las docentes designadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-Imputar la erogación de las presentes designaciones al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-30-00-03-04 correspondiente al Convenio M.E. N° 677/11.-

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaria General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 137 /12.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba